

Quito 29 de abril 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

VIAPROMO, S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos sociales, presento el informe del periodo fiscal del 2018, que expresa mi opinión sobre la marcha de la compañía.

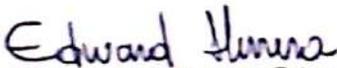
De la información documentada y analizada que guarda relación con las operaciones, transacciones, documentación y registro contables, así como el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2018, debidamente certificadas por el Gerente General y el contador, puedo informar que la administración ha observado las normas legales y estatutarias. El sistema de control interno en su conjunto satisface los requerimientos para lo que fueron diseñados. La Gerencia ha actuado correctamente, asegurando que los activos se registran y se conserven de manera razonable dentro del marco legal.

La presentación de los estados financieros, cumplen con las políticas de contabilidad establecidas en las normas aplicadas en el Ecuador. Estas políticas a su vez están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al verificar las cifras de las cuentas contables expresadas en los Estados Financieros doy fe que estas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la Empresa.

Señores accionistas, luego del análisis, en mi opinión de los Estados Financieros reflejan la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018

Atentamente


Edward José Herrera Briceño

C.I. 1757255250

COMISARIO